



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN ESPECIAL N° 6657

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2025

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo durante la Temporada 2025, a partir del martes 08 de abril de 2025, con la participación de las Terceras Divisiones de los veinticinco (25) clubes que a continuación se detallan: Argentino (Ros.), Atlas, Berazategui, Camioneros, Cañuelas F.C., Ctro. Rec. Español, Claypole, Ctral. Ballester, Def. de Cambaceres, Dep. Español, Dep. Paraguayo, El Porvenir, Estrella del Sur, Gral. Lamadrid, Ituzaingó, J.J. de Urquiza, J. Unida, L.N. Alem, Lugano, Luján, Muñiz, Puerto Nuevo, Sp. Barracas, Victoriano Arenas y Yupanqui.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un torneo de acuerdo al siguiente detalle

2.1. “Fase de Zonas”: se disputará en dos Zonas: la “A”, que estará formada por trece (13) equipos y la “B” compuesta por doce (12) equipos, donde se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, iniciándose cada uno de ellos con puntuación “cero” para cada club participante, cuyo programa de partidos será sorteado oportunamente. Las citadas Zonas, estarán establecidas, de acuerdo a cercanías de sus estadios, predios o lugar de locación con respecto a sus integrantes de Zona, por todo lo expuesto, se detalla a continuación su conformación:

ZONA "A"	ZONA "B"
Berazategui	Argentino (Ros.)
Camioneros	Atlas
Cañuelas F.C.	Ctro. Rec. Español
Claypole	Dep. Paraguayo
Ctral. Ballester	Ituzaingó
Def. de Cambaceres	J. Unida
Dep. Español	J.J. de Urquiza
El Porvenir	L.N. Alem
Estrella del Sur	Luján
Gral. Lamadrid	Muñiz
Lugano	Puerto Nuevo
V. Arenas	Sp. Barracas
Yupanqui	

Una vez finalizada esta Fase, los equipos que se ubiquen del 1er. al 3er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, se clasificarán a la “Fase Final”. **Total: 6 equipos.**

2.1.1. “Fase Final” – Primera Ronda: la disputarán los equipos que se ubiquen en el 2do. y 3er. puesto de la Tabla Final de Posiciones en cada una de las Zonas, “A” y “B”. **Total: 4 equipos.** Esta instancia se disputará de acuerdo al siguiente detalle:

Partido N° 1	2º Zona “A” c. 3º Zona “B”
Partido N° 2	2º Zona “B” c. 3º Zona “A”

Esta instancia de Primera Ronda, se disputará a un solo partido, en el estadio de los equipos ubicados en el 2do. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, “A” y “B”. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos se clasificarán para las Semifinales.

2.1.2. “Fase Final” – Semifinales: la disputarán los equipos vencedores de la Primera Ronda (**Punto 2.1.1.**), más los equipos ubicados en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas “A” y “B”, que ingresan directamente en esta Fase, y cuyos enfrentamientos serán los que a continuación se detallan:

1º Zona “A”	c. Ganador Partido N° 2
1º Zona “B”	c. Ganador Partido N° 1

Esta instancia de Semifinales, se disputará a un solo partido, en el estadio de los equipos ubicados en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, “A” y “B”. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos se clasificarán para la Final.

2.1.3. “Fase Final” – Final: la disputarán los equipos vencedores de las Semifinales (**Punto 2.1.1.**). El ganador de este encuentro será declaro Campeón del Campeonato de Tercera División de Primera División “C” 2025.

La Final, se disputarán a un solo partido, en el estadio del equipo mejor ubicado según corresponda. En caso de que los equipos que lleguen a esta instancia, hayan ocupado la misma posición en diferentes Zonas, la localía será para aquel equipo que resulte con mejor promedio (suma de puntos divididos partidos jugados), teniendo en cuenta, que una de las Zonas disputa menos partidos que la otra. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2025 – FASE DE ZONAS

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2025, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. DESEMPEÑO DE POSICIONES PRIMER Y SEGUNDO TORNEO 2025

4.1. En caso de empate en puntos entre dos o más equipos, (incluidos, el 1er., 2do. y 3er. puesto), en cualquiera de las posiciones a que se refieren los **Puntos 2.1.** (Fase de Zonas), serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

5. JUGADORES

5.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a un máximo de 40 jugadores que tengan inscriptos reglamentariamente (profesionales o aficionados) en la Asociación del Fútbol Argentino, para la disputa del Campeonato de 3ra. División de 1ra. División “C” 2025.

5.2. Para incluir o excluir a jugador/es de la lista de Buena Fe mencionados en el **Punto 5.1.**, los clubes deberán hacerlo mediante mail a la Oficina de Comet con al menos 24 horas de antelación a la disputa del encuentro.

6. PARTICIPACIÓN

Será obligatoria la participación de los equipos enunciados en el **Punto 1** del presente Reglamento, en el Campeonato de Tercera División de Primera División “C” 2025.

Cuando de común acuerdo los clubes intervenientes decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A., 48 horas antes del inicio del evento, indicando la nueva fecha prevista para su disputa.

7. ÁREA PROTEGIDA

Los clubes deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas y sus números telefónicos.

7.1. Los Clubes que hagan las veces de local, deberán contar con la presencia de un médico en todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División “C” 2025.

8. SEGURIDAD

En todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División “C” 2025, los clubes locales deberán contratar un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

9. ALINEACIÓN

Para el Campeonato de Tercera División de Primera División “C” 2025, se establece un máximo de dieciocho (18) jugadores a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

10. VARIOS

El Campeonato de Tercera División de Primera División “C” 2025, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - 0 0 0 0 0 - - -